



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Drawback y su incidencia en el capital de trabajo en empresas
agroexportadoras de Puente Piedra, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Br. Manrique Cabello, Milagros Pamela (ORCID: 0000-0002-9793-3629)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Lima - Perú

2019

Dedicatoria

A Dios, por permitirme llegar y culminar la carrera universitaria y a mis padres por su apoyo incondicional, su confianza y aliento constante. Y a mis abuelas Maura y Regina que siempre confiaron en mí.

Agradecimiento

Mi sincero agradecimiento a Dios, por ser mi fortaleza y guía e situaciones difíciles. A mis padres, por sus ánimos y su entrega constante para seguir adelante y no rendirme. A mis primos, tíos, por siempre alentarme y a mis abuelas Maura y Regina que siempre confiaron en mí.

Página del Jurado

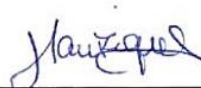
Declaratoria de Autenticidad

Yo, Manrique Cabello Milagros Pamela, con DNI N° 76358545, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 08 Diciembre 2019



Manrique Cabello Milagros Pamela

DNI: 76358545

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente tesis titulada: “DRAWBACK Y SU INCIDENCIA EN EL CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PUENTE PIEDRA, 2019”.

En este desarrollo de la investigación se ha considerado consultas de investigación bibliográfica confiable que ayude a profundizar el tema de investigación y de conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional. Se encuentra estructurado por siete capítulos descritos a continuación:

Capítulo I: Introducción, constituido por la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Metodología conformado por el diseño de la investigación, variables, cuadro operacional, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones

Capítulo VII: Referencias y Anexos

El objetivo principal de la presente tesis es determinar como el Drawback incide en el capital de Trabajo en empresas Agroexportadoras de Puente Piedra.

Manrique Cabello Milagros Pamela

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación.....	vi
Índice	vii
Índice de Tablas	ix
Resumen.....	x
Abstract	xi
I. Introducción.....	1
1.1. Realidad Problemática	2
1.2. Trabajos Previos	3
1.2.1. Antecedentes de la variable 1: “Drawback”.....	3
1.2.2. Antecedentes de la variable 2: “Capital de trabajo”	6
1.3. Teorías relacionadas.....	7
1.3.1. Drawback	8
1.3.2. Capital de Trabajo.....	14
1.4. Formulación del problema.....	19
1.4.1. Problema General	19
1.4.2. Problemas Específicos.....	19
1.5. Justificación del Estudio.....	19
1.5.1. Justificación Teórica	19
1.5.2. Justificación Práctica.....	19
1.5.3. Justificación Metodológica	20
1.6. Hipótesis	20
1.6.1. Hipótesis General.....	20
1.6.2. Hipótesis Específicas	20
1.7. Objetivo	20
1.7.1. Objetivo General.....	20
1.7.2. Objetivos Específicos.....	21

II. Método	22
2.1. Diseño de la investigación.....	23
2.2. Variables, operacionalización.....	24
2.2.1. Variable Independiente	24
2.2.2. Variable Dependiente.....	24
2.3. Población y muestra.....	27
2.3.1. Población.....	27
2.3.2. Muestra	28
2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	29
2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
2.4.2. Validez y confiabilidad de los instrumentos de validación	30
2.5. Métodos de análisis de datos	32
2.6. Aspectos éticos	33
III. Resultados	34
3.1. Análisis de los resultados	35
3.1. Validación de hipótesis	45
3.1.1. Prueba de Hipótesis General.....	45
3.1.2. Comparación de Hipótesis Específica 1:	46
3.1.3. Comparación de Hipótesis Específica 2:	47
3.1.4. Comparación de Hipótesis Específica 3	48
IV. Discusión.....	50
4. Discusión de resultados	51
V. Conclusiones	55
5. Conclusiones.....	56
VI. Recomendaciones	57
6. Recomendaciones.....	58
REFERENCIAS.....	59
Referencias	60
ANEXOS.....	63

Índice de Tablas

Tabla 1: Operacionalización de las variables	25
Tabla 2: Empresas Agroexportadoras de Puente Piedra 2019	27
Tabla 3: Trabajadores de Empresas Agroexportadoras Puente Piedra 2019.....	28
Tabla 4: Estadísticas de fiabilidad Drawback.....	31
Tabla 5: Estadísticas de Capital de Trabajo	32
Tabla 6: Ítem 1	35
Tabla 7: Ítem 2.....	35
Tabla 8: Ítem 3	36
Tabla 9: Ítem 4.....	36
Tabla 10: Ítem 5	37
Tabla 11: Ítem 6.....	37
Tabla 12: Ítem 7	38
Tabla 13: Ítem 8.....	38
Tabla 14: Ítem 9.....	39
Tabla 15: Ítem 10	39
Tabla 16: Ítem 11	40
Tabla 17: Ítem 12	40
Tabla 18: Ítem 13	41
Tabla 19: Ítem 14	41
Tabla 20: Ítem 15	42
Tabla 21: Ítem 16	42
Tabla 22: Ítem 17	43
Tabla 23: Ítem 18	43
Tabla 24: Ítem 19	44
Tabla 25: Ítem 20	44

Resumen

La presente investigación “DRAWBACK Y SU INCIDENCIA EN EL CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PUENTE PIEDRA”.

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera el Drawback incide en el capital de trabajo. Según el desarrollo de investigación, se considera que es un diseño no experimental, debido a que ninguna de sus variables en estudio será alterada. Está conformada por una muestra de 49 personas que laboran en las empresas de agro exportación, para la delimitación de la muestra se utilizó una fórmula de estadística, con un margen de error de 0.05, con un nivel de confiabilidad del 95 %. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta el cual ha sido validado por jueces expertos de la Universidad Cesar Vallejo y por el coeficiente de Alfa de Cron Bach. Para la preparación de la hipótesis se procedió a utilizar la prueba de Chi Cuadrado, según la fórmula empleada nos muestra la relación entre la variable independiente y dependiente. Como parte final de la investigación se concluyó que el drawback incide en el capital de trabajo y se ve de manera sustantiva en la continuidad de operaciones normales de las empresas por lo que se debe cumplir con lo establecido y tipificado para tener derecho a este beneficio.

Palabras clave: Drawback, capital de trabajo, requisitos formales, requisitos sustanciales y beneficio.

Abstract

The present investigation “DRAWBACK AND ITS INCIDENCE IN WORKING CAPITAL IN AGRO EXPORTERS COMPANIES OF PUENTE PIEDRA”.

The present investigation has as main objective to determine the incidence of Drawback on working capital. According to the research development, it is considered to be a non-experimental design, because none of its variables under study will be altered. It is made up of a sample of 56 people working in agro-export companies, for the delimitation of the sample a statistical formula was used, with a margin of error of 0.05, with a level of reliability of 95%. For the data collection the survey was used which has been validated by expert judges of the Cesar Vallejo University and by the Cron Bach Alpha coefficient. For the preparation of the hypothesis, the Chi-square test was used, according to the formula used, it shows the relationship between the independent and dependent variable. As a final part of the investigation, it was concluded that the drawback affects the working capital and is seen in a substantive way in the continuity of normal operations of the companies, so that what is established and typified to be entitled to this benefit must be complied with

Keywords: Drawback, Working capital, formal requirements, substantial requirements and benefit.

I. Introducción

1.1. Realidad Problemática

Las empresas agroexportadoras están a la vanguardia y su demanda internacional es de manera acelerada ya que el Perú es un país con gran potencial de producción alimenticia debido a su biodiversidad y alto nivel nutricional. Por ello la promoción de las exportaciones es una de las políticas más importantes del Perú, para lograr un crecimiento sostenido y la mejora del país.

En el Perú, la exportación representa el 7.8% del PBI (Andina, 2018). La agroexportación o exportación de productos no tradicionales agropecuario fue el tercer sector que más contribuyó en el crecimiento del PBI en el 2018 (Comercio, 2019) va en crecimiento y ello se ve reflejado en las estadísticas del BCRP (2019), en el primer trimestre del año ha crecido en 4.9% en comparación del año pasado, por otro lado Minagri (2019) indica que las exportaciones agrarias registraron colocaciones en el exterior por un valor de US\$ 783 millones lo que representaría un crecimiento del 20% comparado al 2018.

El estado peruano al igual que diferentes países ha puesto en marcha medidas económicas y sociales para ofrecer sus productos en mercados extranjeros, por ello, de manera implícita esta mejorar los procesos productivos, normativas económicas y legislativas, con la finalidad de salvaguardar el interés nacional, para ello, ha establecido regímenes aduaneros que permiten regular el tránsito de la mercadería a exportar o importar de manera legal y así la expansión de nuevos mercados.

Las empresas agroexportadoras en su propósito de mantenerse en mercados extranjeros, hacen uso de los beneficios e incentivos económicos y tributarios que la política nacional ha establecido y regulado por la Administración Tributaria. En ese contexto, existen mecanismos que las empresas utilizan con la intención de aumentar el comercio exterior y así diversificar su cartera de clientes, el drawback que forma parte del régimen de perfeccionamiento, significa en gran medida una estrategia empresarial que facilita la obtención de capital de trabajo en el mediano plazo. A pesar de que existen mecanismos similares en otras economías poco se conoce acerca de su impacto, debido a que principalmente los datos necesarios para hacer esta estimación no son fácilmente accesibles.

En síntesis, el drawback significa para las empresas agroexportadoras un factor esencial para la continuidad de sus operaciones pues está directamente relacionado con el capital de trabajo, ello básicamente que reinvierte las devoluciones y los destinan a diferentes áreas que requiera. El drawback, sirve como estímulo para el incremento de las ventas externas ofertando a mejor precio, exportación a bajo coste, incrementa la productividad, permite la acumulación de capital a ser reinvertido aminorando el costo de producción. Sin embargo, a pesar de ser un beneficio propio de la empresa, existen algunos términos estipulados en el Reglamento de procedimiento de situación simplificado de derechos arancelarios que podrían afectar en gran medida la posibilidad de la restitución, ese es el caso de hallarse inconsistencias o falta de integridad en la información presentada por parte de la empresa agroexportadora, la falta de documentación precisa de los insumos incorporados previamente importados y utilizados en el proceso productivo podría imposibilitar la aplicación del beneficio.

Por ello algunas empresas agroexportadoras pierden o no logran solicitar, lo que repercute de manera negativa al crecimiento de la empresa debido a falta, deficiencia o limitaciones vinculadas al inadecuado empleo de las normas que las empresas agroexportadoras presentan, teniendo repercusiones en el capital de trabajo. Es por ello que la presente investigación tiene como convicción dar a conocer la significancia que trae el Drawback, con lo que se determinara la incidencia que existe del Drawback en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. Antecedentes de la variable 1: “Drawback”

Benites, M. (2016). En su tesis titulada “El Drawback como estrategia financiera en las exportaciones textiles en el marco del tratado de libre comercio con los EE.UU. 2015-2016”. Tesis para lograr el título de Maestra en Contabilidad y Finanzas con mención en dirección financiera en la Universidad de San Martín de Porres, el tipo de estudio empleado es aplicada con nivel descriptivo, teniendo como propósito principal establecer como la utilización del Drawback es influyente en el número de exportaciones, así como, determinar su incidencia en el costo y precisa como la documentación necesaria para la obtención de este beneficio es relevante. El autor concluye que este beneficio incide de manera positiva en los costos incurridos para su producción, para ello se debe adoptar

estrategias para obtener lucro de los beneficios arancelarios, también, afirma que la frecuencia de las exportaciones está vinculada en el trámite documental necesaria para su acceso.

Cáceres, D. (2014). En su tesis titulada “La aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna periodo 2009- 2012”. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en ciencias con mención contabilidad: Auditoría en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El tipo de estudio empleado es no empírico, pues no manipula las variables y del nivel descriptivo, cuyo objetivo fue determinar el vínculo existente el empleo del drawback con el número de exportaciones. El investigador concluyó que la correlación existente entre la utilización del drawback y el nivel de exportaciones es positiva y considerable, la aplicación del drawback es poco eficaz, pues los gerentes refieren aspectos negativos con los criterios de acceso al drawback, debido a desconocimiento de beneficios y requerimientos, inadecuado manejo de información y estrategias.

Cárdenas, W. (2017). En su trabajo de investigación titulada “Evaluación del régimen del Drawback en el Perú”. Tesis para obtener el título de Maestro en tributación y política fiscal en la Universidad de Lima. Teniendo como propósito realizar un estudio del Drawback, la legislación nacional e internacional y así compararla de esa manera estimarla si realmente es un instrumento que contribuye a la generación de mayores exportaciones y de ser necesario fomentar la mejora de la legislación que facilite el aumento de las ventas al exterior. El autor concluye manifestando que el Drawback es una herramienta generada por el estado abocado al aumento de las colocaciones en el extranjero para mitigar las obligaciones tributarias, siendo así que los precios de los productos a exportar sean competitivos frente a otros ofertantes, en tal sentido, manifiesta que es una herramienta empleado por los exportadores generado por el estado para la promoción de la misma, que debería ser modificado para que sea asequible a la pequeña y micro empresa con la finalidad de aumenta la exportación de productos no tradicionales con mayor valor agregado.

Chiok, P. (2015). En su tesis titulada “Incidencia del drawback en el estado de resultados de las empresas exportadoras del Callao- año 2014”. Tesis para obtener el título de Magister en Contabilidad con mención en tributación en la Universidad Católica de

Chimbote. La investigación es cuantitativa correlacional, nivel descriptivo, orientado a describir situaciones y relación que existe en ellas. Cuyo objetivo principal fue delimitar la incidencia que genera la obtención del Drawback sobre el balance de ganancias y pérdidas o estado de resultados, determinar la repercusión de la tasa de devolución, así como, estudiar como la dirección económica es influenciado por el Drawback y como esta a su vez en la situación financiera de la empresa. El investigador finaliza manifestando que dicha tasa repercute en la capacidad económica de la entidad, ya que si el monto a restituir no es de manera oportuna genera disminución de fondos y no se podrá reinvertir, al existir desconocimiento del Drawback sobre la dirección económica y ello a su vez, en la información económica y financiera de la compañía.

Huashuayo, M. (2018). En su tesis titulada “Implicancia del Drawback para mejorar su impacto en las Mypes del sector textil de la provincia de Arequipa, 2016”. Tesis para obtener el título profesional de contador Público en la Universidad Nacional de San Agustín. El estudio es no experimental transversal, descriptivo, analiza y describe las acciones y eventos, explicativo, responde a la interrogante para conocer el fenómeno de la realidad. Cuyo objetivo fue establecer la consecuencia que genera el Drawback y así, perfeccionar su efecto, identificar sus condiciones y requisitos que dificultan su aplicación, determinar si el volumen y valor de exportación impacta en el Drawback y si este genera beneficios sobre la condición financiera de la empresa exportadora. El autor concluye que se identificaron puntos clave, razón de su efecto sobre la economía integral de la entidad, ejecución completa de los requerimientos, valor y volumen de las exportaciones, se demostró el aumento en la utilidad antes de impuesto, por lo que lo convierte en una alternativa de apalancamiento, sin embargo, debido al valor y volumen de exportaciones lo hacen difícil de aplicar, por lo que debería existir reformas que estén orientado a sectores estratégicos.

Comentario:

De lo fundamentado líneas arriba por los autores Benites, Cáceres, Cárdenas Chiok y Huashuayo en sus trabajos de investigación respectivamente tienen relación con lo que el presente trabajo de investigación busca determinar, resaltando puntos importantes y dando énfasis a lo que es el tema del drawback, sus beneficios, la determinación y las dificultades que la misma trae como consecuencia. Por tanto, son de gran aporte para la realización de la presente investigación.

1.2.2. Antecedentes de la variable 2: “Capital de trabajo”

Castañeda, E. (2016). En su tesis titulada “La administración del capital de trabajo y su influencia en la gestión empresarial de la empresa constructora Génesis S.A.C del distrito de Trujillo, 2014”. Tesis para conseguir el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo. El estudio es de una casilla, radica en identificar de la realidad problemática la muestra que se investigara. El propósito fue establecer la influencia de la gestión del capital de trabajo sobre la gestión empresarial y determinar los beneficios que este conlleva. El autor concluye que de ser el capital de trabajo positivo indica que la empresa está en posición de cancelar sus compromisos y seguir en actividad, la ventaja de la administración de capital de trabajo es en convertirse más veraz para sus inversores y de esa manera fortalecer el flujo de caja de la compañía.

Castelo, O., & Anchundia A. (2016). En su tesis titulada “Estrategias para la administración del capital de trabajo en la empresa Editmedios S. A”. Tesis para obtener el grado académico de Contaduría Pública Autorizada en la Universidad de Guayaquil. Con tipo de estudio descriptivo, cualitativa. El autor tuvo como finalidad gestar una guía para la planificación de la dirección económica, implantando cuales podrían ser los procesos y su monitoreo para la adecuada dirección financiera. El autor finaliza mencionando que el capital de trabajo es de gran relevancia para la entidad pues conforma todos los bienes que este requiere para realizar sus operaciones cotidianas y por ello debería tener un cuidado especial.

Gonzales, E. (2013). En su tesis titulada “la administración del capital de trabajo en la gestión de las empresas distribuidoras de medicinas en Lima Metropolitana”. Tesis para obtener el título de Contador Público en la Universidad de San Martín de Porres. La investigación es no experimental, diseño transeccional correlacional, del tipo aplicada, nivel descriptivo. El autor determino como principal finalidad comprender si la gestión del capital de trabajo genera el mejor desempeño de la compañía. El investigador concluye que una adecuada gestión empresarial económica y financiera permite una resolución eficiente mediante un procedimiento financiero y contable empleando un método de proyección y comprobación permitirán una adecuada administración de los recursos.

Rodríguez, D. (2013), en su tesis titulada “Administración del capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad de la empresa consorcio Roga S.A.C Trujillo 2011-2012”.

Tesis para obtener el grado académico de Contador público en la Universidad Privada Antenor Orrego. El estudio fue transaccional descriptiva y el diseño empleado de una casilla. Con finalidad de expresar como la gestión del capital de trabajo sobre la rentabilidad y analizar la administración del capital de trabajo. El autor finaliza mencionando que el capital de trabajo es gestionado correctamente utilizando políticas internas de cuentas por cobrar, inventarios y cuentas por pagar tanto a crédito como al contado es decir, que si el pasivo corriente es menor al activo corriente significa que la empresa genera liquidez lo que facilita el cumplimiento de las obligaciones.

Saucedo, D. & Oyola E. (2014), en su tesis titulada “La administración del capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad del club deportivo ABC S. A- Chiclayo, en los periodo 2012- 2013”. Tesis para obtener el título de Contador Público en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. La investigación tuvo como finalidad estimar la gestión del capital de trabajo. Los autores concluyen que la falta de implementación que se encuentra la empresa al momento de tomar decisiones financieras en la que se encuentra la empresa al momento de tomar decisiones hizo que sea deficiente su gestión.

Comentario:

De lo mencionado anteriormente por los Castañeda, Castelo, Anchundia, Gonzales, Rodríguez, Sucedo y Oyola en sus trabajos de investigación respectivamente tienen relación con lo que se pretende determinar en la presente investigación, dado que los puntos abarcados como el capital de trabajo y sus componentes.

1.3. Teorías relacionadas

De acuerdo con Matos Z. y Matos C. (2010), las teorías relacionadas o marco teórico se pueden entender como el conjunto existente del objeto o campo a estudiar, para extraer y sistematizar los fundamentos conceptuales, también se consideran a los antecedentes históricos obligatoriamente definiendo etapas, periodos que reflejen las tendencias y regularidades (p. 97) .El presente trabajo de investigación tiene como convicción determinar de qué manera el Drawback incide en el capital de trabajo, para ello es necesario conocer los conceptos que permiten definir las variables de la investigación.

1.3.1. Drawback

Teoría de los aranceles

El arancel es un gravamen o impuesto que es aplicado sobre los bienes ya sean importados y/o exportados. Generalmente es sobre las importaciones, Según el MEF, en el Perú no se aplican aranceles sobre las exportaciones. Es decir, es la carga tributaria que abona el importador al insertar productos en el mercado (parr. 1) Pueden ser ad valorem, específico o combinados, es decir un porcentaje, valor fijo o valor fijo y porcentaje, respectivamente, generados para el anti dumping o comercio legal, que se aplica sobre la importación de productos con subvenciones de los países producidos y ello, permite la exportación al bajo coste. El arancel proporciona ganancias comerciales, aumentan los ingresos, ahorro y divisas, lo que supone que la balanza entre las exportaciones e importaciones se equilibren, generando así, que la economía nacional sea sostenible, entonces genera desarrollo a escala, así el arancel no disminuye, sino que aumenta la factibilidad del productor, es decir, genera la industria naciente (Margáin, p. 7).

La teoría de los aranceles indica que los aranceles tiene diversos efectos la relación de intercambio, protección, renta, consumo, redistribución y otros, Metzler indica que los aranceles están ligadas a los precios, mientras que Stolper – Smuelson manifiesta que el derecho arancelario que podría respaldar o dañar, ya que, el precio de la importación podría generar que los precios de exportación descendieran o viceversa ya que uno de los precios tiende a predominar, en tal sentido, el mejoramiento del intercambio puede compensar el efecto de la relación e incluso sobrepasar (Conde Fernández - Oliva, p. 126, 133)

El comercio exterior en el Perú, se remota a la época de la colonia con el comercio de guano, aproximadamente entre los años 1840. Es a mediados del siglo XX el Perú era una pequeña economía, que solo exportaba materias primas como minerales, guano y azúcar. Ello debido a los diferentes gobiernos peruanos. A principios de 1960, el Perú estaba enfocado en la industrialización y ya no en la importación consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, ello provocaba que existiera poca productividad, los precios se mantenían estáticos, se veía reflejado en que los productos industrializados eran más costosos que la materia prima. Entre los años 1960 y 1990 se plantearon una serie de estrategias para incentivar el comercio exterior. Es en 1975 el presidente Morales Bermúdez disminuyó las

barreras arancelarias, aun así, eran altos, sin embargo, aumento el comercio e inicio la Ley de Promociones de las Exportaciones no Tradicionales que brindaba beneficios laborales y comerciales. Entre los años 1985 y 1996, debido a la crisis financiera de 1997 y el fenómeno del Niño origino la caída del PBI, debido a la reducción arancelaria permitió el acercamiento a los países de la comunidad andina, conversaciones con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la Organización Mundial de Comercio (OMC), MERCOSUR, la renovación de las preferencias con la Unión Europea y conversación con Estados Unidos. Lo que facilitaría mayor acceso a mercados, la inversión más clara y el dinamismo internacional (Guevara y Novak, p. 31).

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) formulo un acuerdo para sintetizar y unificar los Regímenes Aduaneros denominado Kyoto acabo de elaborarse el 18 de mayo de 1973 y entra en vigencia el 25 de setiembre de 1974. Según el Anexo F en el capítulo 3, define el drawback como el régimen aduanero que facilita al momento de la exportación de mercaderías, conseguir la restitución de manera parcial o total de los impuestos y derechos por la incorporación de productos importados (Comunidad Andina, 2001, p.107). En el Perú el drawback es aplicado a partir del año 1995.

El procedimiento de drawback es un incentivo a la exportación que está expresamente establecido por las regulaciones que gobiernan la Organización Mundial de Comercio. Está planteado básicamente a evitar la doble tributación o exportación de impuestos, se busca pagar el impuesto en el país que es consumido.

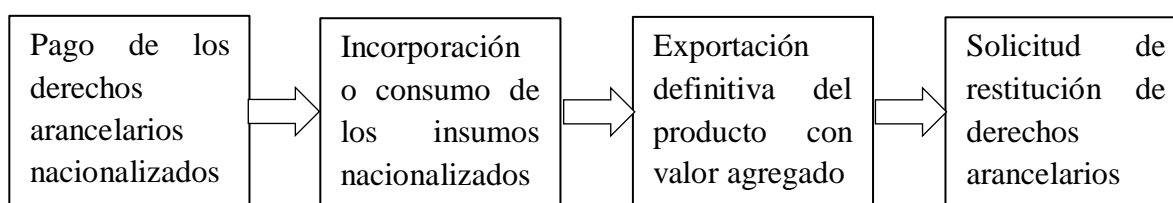
Definición Drawback

El drawback constituye una herramienta lícita a la promoción de exportaciones de bienes, por ello consiste una restitución al exportador por un determinado porcentaje del monto exportado, solo si este cumple con las disposiciones establecidas por ley (Aldea, 2011, p.5). Es un beneficio tributario que permite la devolución del 3% del valor FOB de los bienes exportados. La ley general de aduanas en el artículo 82 indica lo siguiente:

Régimen aduanero que posibilita como efecto de la exportación de mercaderías, el logro la devolución total o parcial de los derechos arancelarios, que se hubiesen impuesto sobre la importación de productos para el empleo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumido a lo largo de la producción del bien exportado.

Así como lo indica Gonzales (2013) “aduanas busca retornar el abono de los derechos arancelarios que se pagan cuando se importa ya sea la materia prima o insumos que se emplearán durante el proceso productivo”. El drawback en una tasa aplicada a valor FOB del bien exportado, la tasa será publicado en el diario oficial El Peruano el primer día hábil del año.

En síntesis, el drawback es el régimen aduanero de perfeccionamiento activo generado, como consecuencia de la exportación de mercaderías, conseguir la devolución de manera sesgada y/o global los derechos arancelarios, que hayan generado por la incorporación de productos previamente importados de las mercaderías empleados en los productos exportados o incorporados durante su producción. Podrán ser beneficiarios del régimen de drawback las empresas exportadoras que importan o hayan importado mediante terceros mercaderías, insumos o materias primas incorporados en el bien exportado obtenidos de proveedores locales, conforme a disposiciones específicas que se dicten sobre la materia. (Tosi, 2006, p.81). En tal sentido Cruz, K. (2019) define como el drawback es un régimen aduanero que pretende beneficiar a los productores debido a que permite recuperar los aranceles abonados en la importación de insumos que han sido utilizados en la elaboración de los productos que son exportados, para gozar de los beneficios de Drawback, existen requisitos sustanciales formales establecidos en la normativa aduanera necesarios para que los solicitantes puedan obtener la restitución de aranceles. Es un beneficio otorgado por la ley aduanera que sirve como incentivo para aumentar las ventas en el extranjero ofreciendo menor precio y así ser más competitivo.



Fuente: Elaboración propia

a) Obligaciones formales

Las obligaciones formales son la responsabilidad del contribuyente en lo relativo de las aportaciones con la Administración Tributaria, comprende la presentación de declaraciones juradas y cualquier información que la Administración Tributaria solicite al contribuyente con carácter obligatorio (Taleva , p. 133). La obligación tributaria formal se presenta como

las prestaciones diferentes a la de pagar el impuesto, son los compromisos instrumentales o exigencia tributarios que traen como consecuencia el acto de hacer o no hacer, con existencia jurídica propia, a la búsqueda del cumplimiento y la correcta determinación de la sustancial y en general vinculadas con la determinación, investigación y recaudación de los tributos.

b) Obligaciones sustanciales

Las obligaciones sustanciales son aquellas que se originan al realizarse el presupuesto previsto en la norma legal como causantes del impuesto que tiene la cuestión el pago del tributo (Taleva , 2009, p. 131). La obligación tributaria sustancial nace precisamente de esta obligación de contribuir con el soporte económico al estado, ello pagando impuestos. La obligación sustancial se puede discernir a la obligación que tenemos de tributar en medida en que se cumplan los presupuestos fijados por la ley.

c) Condición de Productor – Exportador

Se considera empresa productor – exportador cualquier persona ya sea natural o jurídica formada en el país, haya importado o importe a través de un tercero mercaderías empleadas como insumo, embalaje o piezas incorporadas y consumidas para el bien exportado. Sin importar que la empresa haya importado directamente o haya adquirido a importadores del país o haya sido por un tercero, sin ser necesario realizar la nacionalización del insumo, solo que, es indispensable que el solicitante haya exportado los productos finales sin intermediación. Es decir, será denominado como productor – exportador ya sea por ser aquella que encomienda a un tercero la elaboración o producción de los bienes a exportar, siempre que la producción adquirida haya sido obtenido previo pacto o encargo escrito entre la empresa productora y exportadora (Matsuura H., 2012, p. 294). Esta establecido que el beneficiario debe autenticar la calidad de productor – exportador de la mercadería, es decir, que elaboro en su totalidad y no solo parte de ella pues lo que se busca es beneficiar a los bienes con valor agregado nacional.

d) Requisitos

El reglamento de la ley de aduanas precisa que para recibir el beneficio del régimen de drawback el beneficiario debe presentar el cuadro insumo producto y que solo podrán ser beneficiarias aquellas empresas exportadoras que hayan importado a través de terceros o importen directamente, para ello deberán presentar los siguientes documentos.

- i. Factura emitida por el proveedor local por la compra de los insumos importados.
- ii. Declaración jurada del proveedor, si fue presentado previamente, se debe presentar una copia simple consignando el número de solicitud de aquella declaración.
- iii. Si, la producción se llevó por encargo, deberá presentar la factura que manifieste el servicio prestado en la elaboración o producción por encargo.

Si se presenta de manera física, se anexa solicitud impresa, copia de facturas y declaración jurada original (Gobierno del Perú, parr. 2).

e) Observaciones

De no contar con los documentos y/o información, el funcionario aduanero facultado retorna una de las copias del requerimiento presentada al interesado con orientación de la razón del rechazo en el rubro “observaciones”, elegir el tipo de observación, subsanable o no subsanable, e imprime la boleta de rechazo. En tal medida, existen dos tipos de rechazo, subsanable y no subsanable. La primera al momento de calcular la información, digitalización incompleta, omisión del registro, rubrica y sello en la documentación, mientras que la segunda, se da debido al incumplimiento de los requisitos o el rechazo subsanable no fue respondido en su momento.

f) Declaración aduanera de mercadería

La declaración aduanera de mercadería es la acción efectuado en la forma detallada por la aduana, mediante el cual el interesado indica el régimen aduanero que ha de consignarse a las mercaderías y comunica los componentes necesarios para el uso de dicho régimen. Es el cumplimiento de formalidades aduaneras necesarias para exportar, importar o para colocar las mercaderías bajo otro régimen aduanero. Tiene carácter de declaración jurada, en donde el particular, deberá cumplir todas las obligaciones determinadas por la normativa acompañada de la documentación, es sancionada con multas su omisión (la autora).

g) Topes

Los productos exportados materia de restitución, son aquellos que en cuyo proceso se han empleado ya sea materia prima, insumo, piezas, partes i productor intermedios. Según el artículo 3° del reglamento de procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios define como tasa de restitución al equivalente a 3% sobre valor FOB del bien exportado con tope máximo del 50% de su costo de producción, está vinculado con un

concreto de valor y o de cantidad de insumos importados, es decir, no hay mínimo ni máximo con lo que originaría aun cuando se haya agregado en el bien de exportación un valor mínimo de componente importado.

Se debe deducir del valor FOB del bien exportado las comisiones y cualquier otro costo o gasto deducible en el resultado final de la exportación. La restitución de derechos arancelarios se hace efectivo hasta los primeros veinte millones de dólares americanos anuales y como mínimo quinientos dólares americanos, en caso no llegase el monto, se acumula. (Aguilar, H., 2017, p. 73)

h) Plazos

Para realizar el pedido de devolución se puede presentar un plazo máximo de 180 días siguientes a la fecha de embarque de la producción. La solicitud se computa desde la fecha de embarque detallada en la DAM de exportación regularizada. La solicitud tiene índole de declaración jurada. (Aguilar, H., 2017, p. 73) la solicitud tramitada por la página web de SUNAT, definirá la confirmación de manera automática o selección a revisión documentaria. En caso, pase la segunda opción se deberá presentar la documentación sustentadora dentro de los siguientes dos días hábiles, realizado la numeración.

i) Exclusiones

Las exclusiones por las que la restitución no procedería serian, si el bien importado ingresa como régimen temporal o perfeccionamiento activo, mercadería en franquicia, exonerado para su exportación o compra y exportación (la autora).

j) Sanciones

En caso el acogimiento fue indebido, quedara sin efecto el amparo de la misma, si fue utilizado para el pago de tributos, entre otros, la SUNAT dispondrá de reembolso del monto con aplicación de la tasa de interés moratorio de 0.3 en moneda extranjera y 0.5 en moneda nacional. Según el artículo 151 de la ley general aduanera establece que los montos inadecuadamente devueltos serán empleando interese moratorios y será retornado y se calculara desde la fecha de entrega de la documentación hasta la fecha que se produzca la devolución del monto indebidamente restituido. El requerimiento de devolución del monto restituido indebidamente prescribe en cuatro años a partir del 1 de enero del año siguiente de la entrega del documento de restitución. La ley general de aduanas tipifica como

infracción sancionable con multa a los dueños, consignatarios o consignantes cuando se registren datos incorrectos, la multa equivalente a 50% del monto incorrectamente restituido y no menor a 0.20 UIT. La multa ser equivalente al doble del monto restituido cuando no proporcionen información o documentación requerida. Cuando el beneficiario proporciona información falsa o errónea en su solicitud, deberá reembolsar el importe que se le restituyo en la parte que supere al monto restituido indebidamente.

1.3.2. Capital de Trabajo

Teoría de Capital de Trabajo

La contabilidad nace de la necesidad de responder los distintos problemas que la empresa presenta, mostrando mediante información fehaciente y razonable en el momento oportuno. El monje italiano Fray Luca Paccioli inicia a la denominada contabilidad financiera orientado en dar respuesta a los requerimientos empresariales entre la empresa y los diferentes agentes que intervengan. En relación de las formaciones que adquirirían personalidad jurídica, se inicia la contabilidad de sociedades. La aparición de la industria a mediados del siglo XX se inicia la duda que la contabilidad debe demostrar los costos reales, información necesaria para la toma de decisiones. Los propietarios de las compañías buscaban conocer el comportamiento de sus activos y pasivos, los requerimientos de inversión para determinar si se creaba o no valor (Llorente, 2012, p.42).

Definición de Capital de Trabajo

Para definir capital de trabajo Van, J. (2015) “la mejora del capital de trabajo es intrínseco, ya que entona muchos procesos propios de la empresa y dentro de ella”, maniobra de estabilidad y las entidades deben operar con cautela para afianzar que el capital de trabajo no posea un nivel bajo y de la misma madera disponga de los recursos prioritarios que requieren para efectuar acciones como atribuir fondos para el desarrollo de mercancías, para producir y distribuir los productos, y ofrecer altos niveles de servicio al cliente. Se define como los recursos asignados a cubrir el costo de operación, es decir, la herramienta necesaria para poder operar

Capital de trabajo es la resta de dos cuentas agregadas de balance, activos corrientes y pasivos corrientes. Tanto los activos corriente como los pasivos corrientes están compuestos por varias cuentas contables [...] Cuentas en efectivo e inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar, inventarios cuentas por pagar, otras cuentas de capital de trabajo,

gastos prepagos y gastos devengados (Sagner, 2014, p. 2). Por otro lado El capital de trabajo es el monto agregado de todos los activos y pasivos corrientes. Se utiliza para medir la liquidez a corto plazo de la entidad. A fin de calcular el capital de trabajo neto, utilice la siguiente fórmula: Efectivo y equivalente de efectivo + inversiones negociables + cuentas por cobrar comerciales + inventario – cuentas por pagar = capital de trabajo neto. (“Accounting Tools”, 2018, p.1).

El capital de trabajo tiene como objetivo medir la situación económica de la empresa en función de satisfacer las deudas de corto plazo, considerado como pasivo corriente en función a los activos corrientes.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

Elaboración Propia

a) Activo Corriente

El activo corriente está constituido por los bienes y derechos que en menos de un año se espera convertir en liquidez dentro del activo corriente se encuentran, las existencias, clientes (Llorente, 2014, p.56). Así mismo son bienes o recursos y derechos que están en rotación y tiene como característica la conversión rápida en dinero, como es el caso del dinero, las mercaderías y las cuentas por cobrar, están vinculadas con un ciclo económico, el dinero se convierte en mercancías para comprar y vender, ello en cuentas por cobrar, que se convierten en dinero (García, 2016, p. 50). Tal como lo define Muñoz, A (2014) “los activos corrientes, son bienes y de cambio y derechos de cambio, incluyen además de los recursos líquidos o tesorería, el conjunto de elementos tales como los inventarios cuentas por cobrar y los inventarios” (p.389).

Se considera como activo corriente a los bienes o derechos de los que se espera transformar en efectivo, para poder consumirlo en un plazo no mayor a doce meses realizado la transacción comercial.

b) Pasivo Corriente

El pasivo corriente engloba todas las cargas o compromisos que la entidad tiene que satisfacer antes de un año, sus componentes serán tanto partidas bancarias como no bancarias. Deudas a corto plazo, pago a proveedores, acreedores, impuestos y remuneraciones (Llorente, 2014, p.56). Los importes que se adeudan por los productos o

servicios adquiridos a crédito generan cuentas por pagar. Ya que estas se adeudan en lapso con plazo de 30 días (Homgren, Harrison, & Suzanne, 2010, p. 525)

Es denominado pasivo corriente a las obligaciones de la empresa provocadas por las transacciones debido a la adquisición de servicios o bienes relacionados con el rubro propio de la entidad con vencimiento en un plazo no mayor a doce meses.

c) Activo Disponible

El activo disponible son los valores de los que se pueden disponer inmediatamente sin necesidad de conversión, a fin de cumplir con sus obligaciones de pago, incluyen el efectivo en caja y bancos, así como la liquidación a favor de la empresa en cuentas corrientes ya sea visa o ahorro de disposición inmediata ya sea en bancos e instituciones de crédito sea en moneda extranjera o nacional (La autora)

d) Activo Exigible

Se considera como activo exigible a los valores que en el corto plazo se convertirán en efectivo y se obtuvieron producto de transacciones comerciales. Es decir, son los documentos por cobrar. Así mismo, son títulos de crédito en favor de la entidad o comerciante, representa el derecho que tiene la entidad a exigir a los adquirentes de los títulos de crédito el pago de los documentos de las ventas (García, 2016, p. 140)

e) Existencias

Para definir las existencias Muñoz, A. (2014) indica que “las existencias están integradas por los bienes que dispone la entidad bien para la transacción en el rumbo común de la explotación o bien para su modificación o empleo en el proceso productivo” (p.296). Así mismo, los inventarios de las empresas pueden estar conformados por mercadería, materia prima, producto en curso, semi terminado y terminado, subproductos y residuos (Del Campo, 2012, p. 140).

Las existencias forman parte del grupo del activo corriente, ya que son activos que están a la disposición de la empresa y están previstos para su transformación, uso, producción y/o venta se espera hacer uso de las mismas en menos de un año, generalmente es conocido como inventario o stock.

f) Valores Negociables

Los valores negociables son herramientas de inversión que se transforman en efectivo, generan intereses al corto plazo y se utilizan para obtener un mejor rendimiento de los fondos temporales que la empresa no puede hacer uso por el momento. (García, 2016, p. 211)

g) Proveedores

Los proveedores son las personas o negocios comerciales a quienes se debe por haberles comprado mercancías a crédito, representa la obligación que tiene la empresa de liquidar el importe de sus adeudos (García, 2016, p. 211)

Es decir, son aquellas empresas o empresarios que como se indica provee o surte a la entidad con existencias ya sea para su venta o transformación, está directamente relacionado con el tipo de actividad. (La autora)

h) Acreedores

Se define como acreedores a las empresas o personas a las cuales se les debe por haberles comprado cualquier objeto, menos mercadería a crédito, sin haberles firmado garantía documentaria (García, 2016, p. 212).

Los acreedores son aquellos a quienes se les debe dinero por préstamos o servicios a pesar de ser necesarios para la actividad de la entidad no están directamente vinculados con el desempeño de la empresa. (La autora)

i) Remuneraciones

Son los débitos de la empresa al personal por sueldos y salarios e indemnizaciones a beneficio de los asalariados de la entidad, así como asignación de vacaciones. Muñoz, A. (2014) Las remuneraciones por pagar presumen un vínculo de dependencia de un colaborador hacia una empresa. Se reconocen el costo de las remuneraciones y participaciones por pagar, ya sea para los que figuran beneficios en el corto plazo y los beneficios siguientes al apartamiento de los trabajadores. (La autora)

j) Impuestos

La mayoría de los estados calculan el impuesto sobre ventas. El impuesto sobre las ventas por pagar es un pasivo corriente, porque el empresario debe abonar al estado en un plazo inferior a un año (Homgren, Harrison, & Suzanne, 2010, p. 545)

Los impuestos son tributos que se pagan al estado para el soporte de los gastos públicos. Registra los aumentos y disminuciones derivados de las retenciones y pagos hechos a las oficinas gubernamentales denominados Renta e IGV.

Marco Conceptual

1. Beneficiario: persona natural o jurídica al cual se emite y transfiere un bien o servicio mediante un título valor
2. Consignatario: persona natural o jurídica a cuyo nombre viene manifestada la mercadería o que la adquiere por endoso.
3. DUA. Documento que ampara los regímenes aduaneros, necesario para cumplir las formalidades requeridas en el intercambio de mercaderías.
4. Importación: régimen que permite el ingreso de manera legal para el consumo de bienes o servicios de origen extranjero.
5. Insumo: se utiliza en una actividad para la obtención de un bien complejo, sirven para satisfacer las necesidades que los productos terminados o intermedios requieren.
6. Materia prima. Son los elementos fundamentales en la elaboración de un producto, pasara a un proceso de transformación
7. Régimen aduanero: tratamiento sobre la mercadería bajo el amparo de la ley aduanera según naturaleza y fines puede ser definitivo, temporal suspensivo o perfeccionamiento.
8. Subvenciones: es la concesión de ayuda financiera, para abaratar costos de producción para facilitar las exportaciones.
9. Valor FOB: es el valor de los bienes en el país de origen menos el costo del flete, seguros y demás gastos necesarios para que la mercadería salga del país. La mercadería es responsabilidad del vendedor hasta que el transporte ya sea marítimo, terrestre o aéreo pase la borda o límite del territorio del comprador.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera el Drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?

1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera el Drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?

¿De qué manera el Drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?

¿De qué manera las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?

1.5. Justificación del Estudio

Para Colas, P. Y Ramírez, J. (2010) en la justificación se debe incluir los argumentos que avalen la importancia e interés de la temática de investigación (p.1) se busca exponer razonamientos y explicaciones teórica, practica y metodológica. Las agro exportaciones son una fuente de ingresos sumamente importante para el país, por ello es necesario promover su crecimiento que permita convertirlo más competitivo internacionalmente. La presente investigación se justifica por los siguientes puntos:

1.5.1. Justificación Teórica

Esta investigación se realiza con la finalidad de contribuir al conocimiento del Drawback como herramienta para el capital de trabajo, el resultado de esta investigación podría ser encaminado como conocimientos contables y tributarios, pues se demostrará la incidencia en las empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

1.5.2. Justificación Práctica

La presente investigación engloba como el drawback favorece a las empresas agroexportadoras que buscan una alternativa de fuente de recursos sin la necesidad de

recurrir a otras fuentes de financiamiento solo empleando las propias. De la misma forma, se espera dar a conocer la incidencia que conlleva el drawback en el capital de trabajo para el impulso del crecimiento de la misma.

1.5.3. Justificación Metodológica

La presente investigación trae como convicción determinar si el drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras. Utilizando la técnica de la encuesta mediante cuestionario. Al concluir se busca evidenciar los beneficios económicos y tributarios que generan el drawback y como este incide en el capital de trabajo y así presentar la importancia que alberga esta investigación.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

El drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

1.6.2. Hipótesis Específicas

El drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

El drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019

1.7. Objetivo

1.7.1. Objetivo General

Determinar si el Drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019

1.7.2. Objetivos Específicos

Determinar si el Drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Determinar si el Drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Determinar si las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

II. Método

2.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación constituye la realización del plan metodológico del estudio, es decir, la organización y determinación del plan metodológico del estudio, las tácticas y procedimientos que contribuirán a la obtención de datos (Velázquez & Rey, 2013, pág. 121)

Tipo de estudio:

El tipo de investigación que se llevará a cabo será aplicado. Según Hernández y Baptista (2010), señalan que: “Los estudios aplicados en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, determinan tendencias, contextos y situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables” (p.122).

Nivel de estudio:

La investigación es de nivel explicativa, busca fundamentar la causa del hecho mediante los argumentos razonables y conjunto de supuestos que componen los conceptos relacionando dos o más variables. Según Bernal, C., 2010, El investigador plantea como finalidad estudiar el porqué de las cosas, hechos, fenómenos o situaciones, analizando las causas y efectos del vínculo de las variables. (p.115)

Diseño de estudio:

La investigación es de diseño no experimental, pues no se alteran las variables. Bernal, C., 2014, define a la investigación no experimental, como esa que demuestra las situaciones tal cual se presenta dentro de un momento determinado para el debido análisis, teniendo como fundamento la prueba de hipótesis e indagar que las conclusiones lleven al contraste de principios científicos (p.116)

Enfoque de estudio:

El trabajo a investigar presenta un enfoque cuantitativo, cuyo fin es calcular y valorar la importancia de las cuestiones de la investigación con la finalidad de verificar las teorías, mediante sistematización la información obtenida (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, p. 4)

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Variable Independiente

La variable independiente de la presente investigación es: “Drawback”

Cruz, K. (2019) El drawback es el régimen aduanero que pretende beneficiar a los productores debido a que permite recuperar los aranceles abonados durante la importación de insumos utilizados en la elaboración de los productos que son exportados, para gozar de los beneficios de Drawback, existen requisitos sustanciales formales establecidos en la normativa aduanera necesarios para que los solicitantes puedan obtener la restitución de aranceles.

a) Dimensiones:

Obligaciones Formales

Obligaciones Sustanciales

2.2.2. Variable Dependiente

La variable dependiente de la investigación es. “Capital de trabajo”

Guía de implementación de la facilitación del comercio (2012) el capital de trabajo es la diferencia del activo corriente y pasivo corriente. Siendo este positivo cuando el primero es mayor al segundo, significando que la entidad puede cubrir sus todos sus compromisos empleando sus propios recursos.

b) Dimensiones:

Activo corriente

Pasivo corriente

Tabla 1: Operacionalización de las variables

“DRAWBACK Y SU INCIDENCIA EN EL CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PUENTE PIEDRA, 2019”

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE	<p>Cruz, K. (2019) El drawback es el régimen aduanero que pretende beneficiar a los productores debido a que permite recuperar los aranceles abonados durante la importación de insumos utilizados en la elaboración de los productos que son exportados, para gozar de los beneficios de Drawback, existen requisitos sustanciales formales establecidos en la normativa aduanera necesarios para que los solicitantes puedan obtener la restitución de aranceles.</p> <p>Navarro, J. (2019) El instrumento denominado Drawback, es una técnica a través del cual, la administración tributaria devuelve los aranceles pagados por insumos importados que son ejercido para producir un bien que luego se va exportar, será factible una vez que sea concertado la exportación.</p>	<p>El drawback es el régimen aduanero que facilita la recuperación de los aranceles previamente cancelados a la exportación, para poder realizar la restitución se necesita cumplir con los requisitos formales y sustanciales establecidos por la Ley Aduanera</p>	<p>Obligaciones Formales</p>	Condición de Productor - Exportador
DRAWBACK				Obligaciones Sustanciales
				Observaciones
				Declaración aduanera de mercadería
				Topes
				Plazos
				Exclusiones
				Sanciones

VARIABLE DEPENDIENTE				Activo disponible
CAPITAL DE TRABAJO	Robles, C. (2015) El capital de trabajo indica el recurso financiero con el que la empresa dispone para realizar sus operaciones normales de acuerdo a su giro, por eso es importante conocer a fondo a la empresa para poder considerar todos los desembolsos necesarios. Guía de implementación de la facilitación del comercio (2012) el capital de trabajo se calcula como la diferencia de activo corriente y pasivo corriente.	El capital de trabajo es la dimensión empleado para simbolizar el vínculo del activo corriente y pasivo corriente, es decir el exceso del primero sobre el segundo.	Activo Corriente	Activo disponible
				Activo exigible
				Existencias
				Valores negociables
			Pasivo Corriente	Proveedores
				Acreedores
				Remuneraciones
				Impuestos

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Se refiere población como el conjunto de datos de los cuales se ocupa un determinado estudio estadístico, no solo refiere como a personas, sino que a los elementos elegidos a estudiar. Puede basarse al conjunto de elementos de los que se pretende investigar y conocer en detalle sus características y será válidas las conclusiones obtenidas en la investigación (Romero, 2008, p. 11)

La población de la presente investigación estará conformada por los trabajadores de empresas agroexportadoras del distrito de Puente Piedra, con la finalidad de seleccionar la muestra, se considerara a los empleados de las áreas de gerencia, contabilidad, tesorería y comercio exterior.

Según la base de datos otorgados por la Municipalidad de Puente Piedra y SUNAT, de las 40 empresas dedicadas a la agroexportación, cada una de ellas está compuesta por diferentes números de empleados y para determinar la población se hará uso de los criterios de inclusión y exclusión.

Tabla 2: Empresas Agroexportadoras de Puente Piedra 2019

Contribuyentes registrados ante la SUNAT en el distrito de puente piedra, dedicados a la exportación de productos agropecuarios no tradicionales: año 2019
En cantidad y miles de soles

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
EMPRESAS AGROEXPORTADORAS	40	40,825

Fuente: SUNAT, 2019

De las 40 empresas dedicadas a la agroexportación se considerara a las empresas que cumpla con los siguientes requisitos:

- i. Empresas que hayan exportado más de 1, 000,000 US\$ FOB.
- ii. Empresas que no exporten café o granos de cacao

De los cuales se obtuvo que 09 empresas cumplieran ese requisito, durante el periodo Enero a Julio. Se tomara a los empleados que cumplan los siguientes requisitos.

- iii. Empleados que se encuentren relacionados con la toma de decisiones y presentación de Drawback, así como, manejen la información de las exportaciones y su utilización.

Las empresas cuentan con un mínimo de 4 trabajadores y máximo de 118 trabajadores de los cuales 56 cumplen con las características

Tabla 3: Trabajadores de Empresas Agroexportadoras Puente Piedra 2019

RUC	EXPORTADOR	GIRO	FOB (US\$)	TOTAL TRABAJADORES	SELECCIÓN
20465976561	ALISUR S.A.C.	QUINUA	11,239,888	95	10
20430301595	EXANDAL S.A.C.	TARA	8,078,211	118	12
20545376033	COLOREXA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	QUINUA	6,535,957	19	3
20601391954	AGRÍCOLA SAN EXPEDITO S.A.C.	PALTA	3,113,488	4	1
20600689780	NEGOCACER S.A.C.	PALTA	2,236,416	25	4
20509767930	AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A.C	NUECES	1,890,417	94	10
20186370571	IMPORTADORA Y EXPORTADORA DOÑA ISABEL E. S.R.L	PAPA, AJÍ	1,750,878	76	8
20494711223	EMPRESA AGRO EXPORT ICA S.A.C.	PALTA	1,099,288	49	8
TOTAL TRABAJADORES					56

Fuente: SUNAT, 2019

2.3.2. Muestra

La muestra estará constituida por los trabajadores o colaboradores vinculados a determinar el drawback de las empresas agroexportadoras de Puente Piedra, a través del censo, para ello se aplicara el muestreo aleatorio simple.

Velázquez, A. & Rey N. (2013) el muestreo aleatorio simple “se caracteriza porque todas las unidades de observación tienen las mismas probabilidades de caer en la muestra, se distingue entre la selección con y sin reemplazo” (p. 220) tomando en cuenta la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N: tamaño de muestra

N: tamaño de población

Z: valor de confianza (1.96)

E: máximo error (0.05)

P: proporción de la población no mayor a 0.5

Q: población que se busca medir

$$n = \frac{(56)(1.96)^2(0.50)(0.50)}{(0.05)^2(56-1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)} = 49$$

La muestra queda limitada por 49 personas que trabajan en las empresas agroexportadoras, se trabajara mediante el cuestionario

2.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) Encuesta

La técnica empleada será la encuesta. Bernal, C., 2010, es la técnica que facilita recoger la información que se espera obtener de la población delimitada, muestra, que permitirá entender y detallar la problemática objeto de estudio, ya sea escrito o verbal.

b) Instrumento

La información será recopilada a través del instrumento de recolección de información denominado cuestionario, con el fin de recopilar para procesar la información idónea y así determinar la incidencia del drawback en el capital de trabajo en empresas agro exportadoras, el instrumento a emplear será elaborado mediante una serie de proposiciones de las cuales contendrán 5 categorías de respuestas, valorizados en escala Likert.

1= Nunca

2= Casi Nunca

3= Algunas Veces

4= Casi siempre

5= Siempre

Velázquez, A. & Rey N. (2013) indican que la escala Likert consiste en “elaborar un conjunto de afirmaciones, de los cuales se solicita al sujeto que seleccione una de ellas, de las cuales corresponde un determinado valor en la escala”. (p. 148)

2.4.2. Validez y confiabilidad de los instrumentos de validación

Validez:

Se dará de acuerdo al juicio de expertos, docentes.

Experto	Juicio
Dr. Esteves Pairazaman Ambrocio	Aplicable
Dr. Ibarra Fretell Walter	Aplicable
Dr. Gabriel León Apac	Aplicable

Confiabilidad:

La confiabilidad se calcula y evalúa para todo el instrumento de medición utilizado, la fiabilidad se establece para cada escala y para el total (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010, p. 300) para hallar la fiabilidad se debe calcular el coeficiente de alfa de Cron Bach es la media de los coeficientes calculados mediante el SPSS. El valor ideal esta entre el rango de -1 0 +1, si el alfa se aproxima a +1, la consistencia es mayor y si fuera 0 se considea nula y de salir -1 sera inconsistente.

Formula de Cron Bach:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K - 1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K \int i^2}{\int t^2} \right]$$

Dónde:

K: El número de ítems

$\int i^2$: Sumatoria de varianza de los ítems

$\int t^2$: Varianza de la suma de los ítems

Para evaluar los coeficientes de Alfa de Cron Bach:

Coeficiente alfa >.9 excelente

Coeficiente alfa >.8 bueno

Coeficiente alfa >.7 aceptable

Coeficiente alfa >.6 cuestionable

Coeficiente alfa >.5 pobre

Coeficiente alfa <.5 rechazable

Variable independiente: Drawback

Tabla 4: Estadísticas de fiabilidad Drawback

RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS			
		N	%
Casos	Válido	49	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	49	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	10

Fuente: Elaboración propia

Se infiere que el alfa de Cron Bach calculado es de 0.867 y según el coeficiente alfa establecido es mayor a 0.8, es decir, tiene un buen nivel al instrumento que evalúa a la variable independiente “Drawback”, el instrumento es válido.

Tabla 5: Estadísticas de Capital de Trabajo

RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS

		N	%
Casos	Válido	49	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	49	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD

Alfa de Cronbach	N de elementos
,866	10

Fuente: Elaboración Propia

Se infiere que el alfa de Cron Bach calculado es de 0.866 y según el coeficiente alfa establecido es mayor a 0.8, es decir, tiene un buen nivel al instrumento que evalúa a la variable dependiente “Capital de trabajo”, el instrumento es válido.

2.5. Métodos de análisis de datos

El presente investigación tendrá por objetivo determinar qué manera el drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, estudio cuantitativo. Con el fin de utilizar la recolección de datos para probar la hipótesis. Por ello se utilizara el programa estadístico SPSS 24. Se analizarán mediante la estadística descriptiva, empleo de gráficos y tablas, y se demostrara mediante la prueba de Dos mitades, para determinar la confiabilidad y Rho Spearman, para determinar la relación existente entre las variables y la aceptación o no de las hipótesis planteadas

2.6. Aspectos éticos

Se dará cumplimiento con la ética profesional al elaborar la presente investigación, haciendo uso de valores morales y sociales. Ejerciendo la confidencialidad de la información recopilada y así mantener los derechos intelectuales de las personas empresas en cuestión.

Al realizar esta investigación, se toma en cuenta los principios establecidos por SUNEDU.

III. Resultados

3.1. Análisis de los resultados

Tabla 6: Ítem 1

La condición de Productor - Exportador genera un inconveniente en la acreditación de la condición del exportador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
A veces	2	4,1	4,1	8,2
Casi siempre	35	71,4	71,4	79,6
Siempre	10	20,4	20,4	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De la tabla 6 y figura 1, se desprende que la condición de productor – exportador genera un inconveniente en la acreditación de la condición del exportación casi siempre, pues señalaron que en ocasiones por falta de tecnología o personal adecuado optan por la tercerización de sus procesos, lo que genera un inconveniente ya que para efectos del Drawback no solo basta con ser parte del proceso sino que, estar de inicio a fin, lo que podría repercutir en la solicitud del Drawback dado que, lo que se espera con este beneficio es el aumento del valor agregado en los productos primarios.

Tabla 7: Ítem 2

Implica un indebido acogimiento el no estar debidamente acreditado como Productor – Exportador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
A veces	4	8,2	8,2	12,2
Casi siempre	26	53,1	53,1	65,3
Siempre	17	34,7	34,7	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 7 y figura 2, se rescata que casi siempre implica un indebido acogimiento el no estar debidamente acreditado como Productor- Exportador, ello significa que el exportador debería participar de inicio a fin en

el proceso considerado como productivo para tener el beneficio del Drawback, implica que no solo basta con emplear insumos, partes importadas o empaquetado sino que tiene que estar acreditado como tal, por ello si el proceso se llevó por tercerización se debe presentar la documentación fehaciente de ello para ser validado como beneficiario al Drawback.

Tabla 8: Ítem 3

El requisito menos favorable es el superar los 500 dólares como monto mínimo de restitución.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	1	2,0	2,0	2,0
A veces	12	24,5	24,5	26,5
Casi siempre	10	20,4	20,4	46,9
Siempre	26	53,1	53,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 8 y figura 3, se rescata que el requisito menos favorable es el de superar los 500 dólares americanos como monto mínimo de restitución, indicaron que para ello el valor mínimo de colocaciones en el exterior debería ser superior los 16,667 dólares americanos, monto excesivo cuando se está iniciando operaciones, sin embargo, se pueden acumular hasta completar los primeros 500 dólares para poder acceder al beneficio del Drawback.

Tabla 9: Ítem 4

Las observaciones que se presentan al realizar el requerimiento son principalmente por la documentación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	1	2,0	2,0	2,0
A veces	3	6,1	6,1	8,2
Casi siempre	26	53,1	53,1	61,2
Siempre	19	38,8	38,8	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la Tabla 9 y figura 4, manifestaron que casi siempre las observaciones que se presentan al realizar el requerimiento son

principalmente por la documentación, debido a que al momento de hacer la verificación de documentos resulta que la información anexada es incompleta, los otros dijeron que su problema principal es al ingresar los datos correspondientes y ello se da principalmente a no revisar oportunamente las notificaciones, desconocimiento o falta de capacitación.

Tabla 10: Ítem 5

La declaración aduanera de mercadería es necesario que sea presentado por el agente aduanero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	10	20,4	20,4	20,4
	Casi siempre	24	49,0	49,0	69,4
	Siempre	15	30,6	30,6	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 10, figura 5, la mayor cantidad de personas encuestadas respondieron que casi siempre la declaración aduanera de mercadería es presentado por el agente aduanero, ya que al momento de firmar contrato con las navieras estos tienen asignado un agente aduanero, quien se encarga de realizar los trámites correspondientes de facturación y DUA correspondiente, mientras que los demás indicaron que emplean la información que reciben y adjuntan para su descargo, necesario para la presentación del beneficio.

Tabla 11: Ítem 6

La tasa de restitución del drawback con tope del 3% sobre valor FOB permite la competitividad en el mercado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	35	71,4	71,4	79,6
	Siempre	10	20,4	20,4	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 11 y figura 6, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición la tasa de restitución del

drawback con tope 3% sobre el valor FOB permite la competitividad en el mercado, sin embargo también indicaron que sus exportaciones son elevados y el 3% no satisface los gastos que incurre.

Tabla 12: Ítem 7

El tope del 50% del costo de producción contribuye a la continuidad de sus operaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	21	42,9	42,9	51,0
	Siempre	24	49,0	49,0	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 12 y figura 7, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre y siempre a la proposición el tope del 50% del costo de producción contribuye a la continuidad de sus operaciones ya que el 3% del valor FOB es menor al 50% de costo de producción, por ello permite que siga en marcha sus operaciones.

Tabla 13: Ítem 8

El plazo de 180 días es suficiente para presentar la restitución aun si los documentos no han sido cargados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	2,0	2,0	2,0
	A veces	10	20,4	20,4	22,4
	Casi siempre	17	34,7	34,7	57,1
	Siempre	21	42,9	42,9	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 13 y figura 8, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición el plazo de 180 días es suficiente para presentar la restitución aun si los documentos no han sido cargados, según

lo que manifestaron es que por lo general al comprar el producto importado nacionalizado viene incluida la declaración jurada, mientras que los demás indican que llegan posteriormente y ello dificulta.

Tabla 14: Ítem 9

La exoneración del producto importado se da cuando este ha adquirido otro beneficio arancelario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
A veces	2	4,1	4,1	8,2
Casi siempre	29	59,2	59,2	67,3
Siempre	16	32,7	32,7	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 14 y figura 9, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición la exoneración del producto importado se da cuando ha adquirido otro beneficio, según señalaron teóricamente es verdadero, sin embargo, antes de adquirir los productos en la cotización viene la lista de insumos y si ellos han adquirido otro beneficio, por ello la respuesta es variada.

Tabla 15: Ítem 10

La no comparecencia o no presentación de documentos cuando son solicitados generan sanciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	2,0	2,0	2,0
Casi nunca	1	2,0	2,0	4,1
A veces	9	18,4	18,4	22,4
Casi siempre	17	34,7	34,7	57,1
Siempre	21	42,9	42,9	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 15 y figura 10, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición la no comparecencia de

documentos solicitados generan sanciones, manifestaron que no presentar la documentación genera sanciones ya que incumplen lo estipulado, sin embargo, otros afirman que no, pues no es de carácter obligatorio si no es notificado.

Tabla 16: Ítem 11

El activo exigible se obtiene de las transacciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	29	59,2	59,2	67,3
	Siempre	16	32,7	32,7	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 16 y figura 11, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición el activo exigible se obtiene de las transacciones, manifestaron que al tratarse de comercio exterior, la mayoría de las veces hacen sus exportaciones a valor consignado, lo que significa que pasado un tiempo podrán generar el importe correspondiente, la transacción se produjo mas no el precio.

Tabla 17: Ítem 12

La restitución del drawback implica que los activos exigibles aumenten					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	29	59,2	59,2	67,3
	Siempre	16	32,7	32,7	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 17 y figura 12, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición la restitución del

drawback implica que los activos exigibles aumenten, agregaron que casi siempre se ve reflejado, solo otros indicaron que es un factor que ayuda a aumentar la producción.

Tabla 18: Ítem 13

El drawback se ve reflejado en el aumento de las existencias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	40,8	40,8	40,8
	Casi siempre	22	44,9	44,9	85,7
	Siempre	7	14,3	14,3	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 18 y figura 13, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición el drawback se ve reflejado en el aumento de las existencias, agregaron que casi siempre se ve reflejado ello debido a que se desconoce los tiempos de cosecha entre otros pero por lo general es un mecanismo para continuar comprando sus materias primas.

Tabla 19: Ítem 14

Las existencias son la mercadería o materia prima que se compra sin transformación.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	40,8	40,8	40,8
	Casi siempre	22	44,9	44,9	85,7
	Siempre	7	14,3	14,3	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 19 y figura 14, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a la proposición las existencias son la mercadería o materia prima que se compra sin transformación, agregaron que casi siempre ya que en algunos casos compran semi procesados, listos para empaquetar.

Tabla 20: Ítem 15

Los valores negociables permiten obtener fondos monetarios en el corto plazo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	35	71,4	71,4	79,6
	Siempre	10	20,4	20,4	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 20 y figura 15, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a los valores negociables permiten obtener fondos monetarios en el corto plazo, agregaron que prefieren negociar esos valores para mejorar sus fondos siempre que sean en moneda extranjera.

Tabla 21: Ítem 16

Los proveedores son aquellos que brindan productos a crédito					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	4	8,2	8,2	12,2
	Casi siempre	26	53,1	53,1	65,3
	Siempre	17	34,7	34,7	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 21 y figura 16, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a los proveedores son aquellos que brindan sus productos a crédito, agregaron que prefieren tener proveedores a crédito pues es más factible y da la garantía que podría pagarse en otro momento que no exista déficit económico.

Tabla 22: Ítem 17

Los acreedores son aquellos con los que se tiene un contrato pactado					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	35	71,4	71,4	79,6
	Siempre	10	20,4	20,4	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 22 y figura 17, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a los acreedores son aquellos con los que se tiene un contrato pactado a raíz de que predomina aquel que se tiene un acuerdo o compromiso previo de pronto pago.

Tabla 23: Ítem 18

El tipo de deuda define en qué orden legal se encuentra el acreedor					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	4	8,2	8,2	12,2
	Casi siempre	26	53,1	53,1	65,3
	Siempre	17	34,7	34,7	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 23 y figura 18, la mayoría de personas encuestadas respondieron siempre a el tipo de deuda define en qué orden legal se encuentra el acreedor debido a que el Drawback es una fuente de dinero a corto plazo no garantiza el pago de las misma.

Tabla 24: Ítem 19

El drawback garantiza el pago de las remuneraciones					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	10	20,4	20,4	24,5
	Casi siempre	9	18,4	18,4	42,9
	Siempre	28	57,1	57,1	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 24 y figura 19, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre el drawback garantiza el pago de las remuneraciones. La recuperación del drawback es un incentivo a la empresa que exporta, en algunos casos este importe es destinado a remuneraciones cuando es época de bonos a los trabajadores.

Tabla 25: Ítem 20

Cierta porcentaje del Drawback está destinado al pago de los impuestos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,1	4,1	4,1
	A veces	2	4,1	4,1	8,2
	Casi siempre	26	53,1	53,1	61,2
	Siempre	19	38,8	38,8	100,0
	Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los resultados obtenidos de la tabla 25 y figura 20, la mayoría de personas encuestadas respondieron casi siempre a cierto porcentaje del drawback está destinado al pago de los impuestos. Dado que existen mayores compromisos, dejan de lado el pagar tributos, sin embargo cuando hay la posibilidad emplea estos fondos y lo desagregan directamente.

3.1. Validación de hipótesis

Las hipótesis planteadas en la investigación se someten a pruebas empíricas para determinar si son aprobadas o desaprobadas, formuladas de manera deductiva. De esa manera argumentar los datos obtenidos en la investigación. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, p. 107).

La prueba a empleada es Chi- Cuadrado para establecer la relacion o incidencia de las variables.

Nivel de significancia maximo $\alpha=0.05$

Si es menos se rechaza la Hipotesis Ho

3.1.1. Prueba de Hipótesis General

Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El drawback no incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): El drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Hipótesis General

Significancia: El nivel de significancia seleccionado es de $\alpha=0.05$

PRUEBAS DE CHI-CUADRADO			
	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	277,271 ^a	120	,000
Razón de verosimilitud	165,018	120	,004
Asociación lineal por lineal	34,783	1	,000
N de casos válidos	49		

a. 143 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,04.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se acepta la Hipótesis general puesto que el chi cuadrado de Pearson calculado tiene como valor 277,271, con un grado de libertad de 120, según lo establecido en la investigación el nivel de significancia máximo es de 0.05, genera el valor de intersección de 146,567, es decir, el chi calculado es mayor al establecido, ello se reafirma con la asociación lineal que indica un valor de 34,763 con el grado de libertad 1, con el valor máximo de significancia 0.05, produce el valor de intersección de 3,841 lo que significa que el chi cuadrado calculado es mayor al chi tabla. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir El drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019 a un nivel de confiabilidad de 95%.

3.1.2. Comparación de Hipótesis Específica 1:

Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El drawback no incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): El drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Significancia: El nivel de significancia seleccionado es de $\alpha=0.05$

PRUEBAS DE CHI-CUADRADO			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	186,376 ^a	84	,000
Razón de verosimilitud	123,398	84	,003
Asociación lineal por lineal	19,783	1	,000
N de casos válidos	49		

a. 104 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se acepta la Hipótesis específico 1 puesto que el chi cuadrado de Pearson calculado tiene como valor 186,376, con un grado de libertad de 84, según lo establecido en la investigación el nivel de significancia máximo es de 0.05, genera el valor de intersección de 101,879, es decir, el chi calculado es mayor al establecido, ello se reafirma con la asociación lineal que indica un valor de 19,783 con el grado de libertad 1, con el valor máximo de significancia 0.05, produce el valor de intersección de 3,841 lo que significa que el chi cuadrado calculado es mayor al chi tabla. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir El drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019 a un nivel de confiabilidad de 95%.

3.1.3. Comparación de Hipótesis Específica 2:

Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H₀): El drawback no incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Hipótesis Alterna (H_a): El drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Significancia: El nivel de significancia seleccionado es de $\alpha=0.05$

PRUEBAS DE CHI-CUADRADO

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	198,696 ^a	84	,000
Razón de verosimilitud	135,182	84	,000
Asociación lineal por lineal	36,060	1	,000
N de casos válidos	49		

a. 104 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se acepta la Hipótesis específico 2 ya que el chi cuadrado de Pearson calculado tiene como valor 198,696, con un grado de libertad de 84, según lo establecido en la investigación el nivel de significancia máximo es de 0.05, genera el valor de intersección de 101,879, es decir, el chi calculado es mayor al establecido, ello se reafirma con la asociación lineal que indica un valor de 36,060 con el grado de libertad 1, con el valor máximo de significancia 0.05, produce el valor de intersección de 3,841 lo que significa que el chi cuadrado calculado es mayor al chi tabla. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir El drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019 a un nivel de confiabilidad de 95%.

3.1.4. Comparación de Hipótesis Específica 3

Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): Las obligaciones formales no inciden en el drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): Las obligaciones formales inciden en el drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Significancia: El nivel de significancia seleccionado es de $\alpha=0.05$

PRUEBAS DE CHI-CUADRADO

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	203,857 ^a	72	,000
Razón de verosimilitud	140,990	72	,000
Asociación lineal por lineal	43,514	1	,000
N de casos válidos	49		

a. 91 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Se acepta la Hipótesis específico 3 ya que el chi cuadrado de Pearson calculado tiene como valor 203,857, con un grado de libertad de 72, según lo establecido en la investigación el nivel de significancia máximo es de 0.05, genera el valor de intersección de 101,879, es decir, el chi calculado es mayor al establecido, ello se reafirma con la asociación lineal que indica un valor de 43,514 con el grado de libertad 1, con el valor máximo de significancia 0.05, produce el valor de intersección de 3,841 lo que significa que el chi cuadrado calculado es mayor al chi tabla. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019 a un nivel de confiabilidad de 95%.

IV. Discusión

4. Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar si el Drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

En la prueba de validez de instrumentos se procedió a utilizar Chi cuadrado, teniendo como resultados 0,867 y 0,866 para los instrumentos de la presente investigación, que consta de 20 ítems, lo que permite afirmar que el instrumento es confiable. Según los resultados estadísticos obtenidos, el drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.

Para la hipótesis general, el drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019, empleando la prueba de Chi cuadrado, arrojó como chi calculado 277,211, es mayor al chi tabla 146,567. Dado que el grado de libertad es 120. Así mismo al ser $0,000 < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Estos resultados, hace referencia que la adecuada funcionalidad del drawback se verá reflejado en el incremento del capital de trabajo y por ende en el bienestar económico de la empresa en el corto plazo, debido a que es un beneficio propio de la empresa requiere control de la misma. Las personas encuestadas respondieron de manera afirmativa las proposiciones planteadas, siendo totalmente conscientes de la incidencia del drawback en el capital de trabajo, sin embargo los empresarios y administrativos no toman en cuenta que su adecuado manejo sería favorable y sostenible para la empresa.

Tiene gran similitud con lo propuesto por el autor Benites, M. (2016) manifestó que las exportaciones son influencia del empleo del drawback, para ello es necesario percibir la incidencia del mismo sobre los costos que presenta la empresa y precisa que la frecuencia de las exportaciones traen relación con la documentación necesaria a su trámite. El autor concluye que el drawback inciden sobre los costos de producción, se debe adoptar estrategias para obtener provecho de los beneficios arancelarios, también, infiere que en el número de exportaciones son incidencia de los trámites. Por ello se apoya lo formulado en la presente investigación y hace evidencia de que el drawback incide en el capital de trabajo pues fortalece su continuidad.

Discusión Hipótesis específica 1:

En la hipótesis específica 1, arrojo como resultado un coeficiente de chi calculado 186,376, siendo mayor al chi tabla 101,879. Dado que el grado de libertad es 84, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. De los resultados obtenidos se hace referencia la importancia del drawback en el activo corriente, poniendo de ejemplo el aumento de las mercaderías o materia prima que se requieren en el proceso productivo, el aumento de las facturas por ventas realizadas, el dinero que la empresa dispone en el momento o simplemente el aumento de compra de productos importados. Sin embargo existe un problema en el control de las mercaderías procesadas o por producirse y que será distribuido en el exterior.

De lo presentado guarda relación con lo planteado por Ante tal caso, Cárdenas, W. (2017), quien manifiesta que, el drawback significa en gran medida una estrategia que el estado ha fomentado a fin del aumento de las convirtiendo los precios de los bienes exportados mejores a los demás, y permite promover las exportaciones de productos no tradicionales con valor agregado nacional. Así como, Castelo, O., & Anchundia A. (2016). Reiterando que, es de gran importancia para la entidad, ya que está los recursos que se requieren para la continuidad de las empresas y ello requiere un mejor control del mismo.

Por ello, se desprende que, el drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019. Haciendo alusión que el drawback no solo sea considerado como un beneficio al aumento de exportaciones, sino que también una fuente factible para el pervivencia para la empresa pues no solo implica la obtención de recursos monetarios sino que también bienes materiales y ello conlleva su crecimiento no solo internacional también en el entorno nacional. Sin un control adecuado de los bienes exportados y exigibles, este beneficio sería insuficiente para el logro de sus operaciones cotidianas.

Discusión de Hipótesis específica 2:

Para la hipótesis específica 2, el drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019. Realizando la prueba de Chi cuadrado, dio como resultado un chi calculado 198,696, es mayor al chi tabla 101,879. Dado que el grado de libertad es 84, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. De acuerdo a las figuras 17 al 20, referenciando la importancia del drawback en el pasivo corriente.

Las personas encuestadas afirmaron que la restitución del drawback beneficia en el pago hacia los proveedores, acreedores, remuneraciones e impuestos que la empresa presenta. A pesar de ser una fuente de efectivo no todos los empresarios optan por hacer efectivo o validez este beneficio debido a no contar con el conocimiento acertado de la vinculación y provecho que podrían generar con ello.

Lo presentado guarda relación con lo planteado por Chiok, P. (2015) quien manifiesta que la tasa de restitución repercute en los ingresos e incide en la capacidad económica que posee la empresa, ya que si no fuera restituido de manera en la disminución de efectivo y no podrá ser reinvertido, al existir desconocimiento del efecto del drawback en la gestión económica influencia en la información financiera y económica. Así como, Rodríguez, D. (2013), quien afirma que, si es administrado correctamente utilizando empleando medidas de endeudamiento, cuentas por cobrar, compras al crédito, permitirá el cumplimiento de las obligaciones.

Por ello, se refirma que el drawback incide en el pasivo corriente en las empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019 ya que este beneficio facilitara el pago de las obligaciones que la empresa presenta de manera tal que las empresas no se verán afectados por el pago de las mismas y podrán seguir produciendo sin que ello afecte, para ello es necesario que los empresarios o aquellos que tomen las decisiones sean conscientes del beneficio que este conlleva.

Discusión de hipótesis específica 3:

Para la hipótesis específica 3, las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra 2019, empleando la prueba de chi cuadrado arroja chi calculado 203,857, es mayor al chi tabla 101,879. Dado que el grado de libertad es 72. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es preciso recalcar que las obligaciones formales son la responsabilidad que el contribuyente en tal caso, la empresa exportadora tiene de realizar las declaraciones juradas ante el fisco, así como, presentar toda la documentación necesaria para llevar a cabo la restitución del drawback.

Estos resultados guardan gran relación con lo descrito por Huashuayo, M. (2018). Quien manifiesta que es importante, identificar los requerimientos y condiciones que entorpecen su empleo, determinar si el valor y el volumen de exportación influyen en la aplicación del drawback, determino también puntos claves del drawback, valor, volumen de las exportaciones y cumplimiento estricto de sus requisitos. Ante ello, se compara con lo determinado por Cáceres, D. (2014), quien explico que la aplicación del drawback y el nivel de exportaciones son considerables y positivos, la aplicación del drawback es poco eficaz, pues los gerentes refieren aspectos negativos con los criterios de acceso al drawback, debido a desconocimiento de beneficios y requerimientos, inadecuado manejo de información y estrategias.

Estos resultados, permiten identificar que los principales factores para un adecuado seguimiento y funcionalidad del drawback es conocer su significancia en el contexto económico de la empresa y para ello es necesario conocer los componentes o requisitos que se deben cumplir antes de realizar la restitución.

V. Conclusiones

5. Conclusiones

La información obtenida en la presente investigación permite determinar las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al objetivo general se concluye que el drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra 2019, el monto restituido por el beneficio de drawback generara la continuidad de las actividades cotidianas de la empresa y por ende, su venta en el exterior colocando mayores valores. En síntesis, el drawback no solo beneficia la venta exterior, sino que también la mejora económica de las empresas.
2. Se concluye ante el primer objetivo planteado y valida, que el drawback incide en el activo corriente, ya que, con la restitución de beneficio, permite el aumento de las existencias, genera dinero en el corto plazo, abastece de manera correcta los inventarios y así genera que la empresa logre la continuidad de sus operaciones y de manera progresiva aumentara la rotación de la misma.
3. Se concluye que el Drawback incide en el pasivo corriente, ya que el Drawback genera ingresos adicionales a los que cotidianamente se obtienen lo que genera que la empresa pueda hacer frente con las obligaciones que se presenta, reduciendo de tal manera que no perjudiquen con los próximos movimientos que la empresa planea generar a fin de seguir generando sus operaciones regulares.
4. Así mismo, se concluye que las obligaciones formales inciden en el Drawback, dado que la información relevante para el procedimiento de la restitución es de carácter fundamental ya que si no se cuenta con el adecuado procesamiento de la información o presentación de la misma podría generar no ser apto para su obtención.
5. De lo presentado se concluye que el Drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras ya que el monto percibido se emplea directamente en la funcionalidad habitual de la empresa produciendo que esta siga generando valores tanto en el exterior como en el país, por ello su incidencia es de gran utilidad y su empleabilidad concuerda con lo planteado que un adecuado control y seguimiento del mismo, podría evitar que la empresa baje sus colocaciones y permitirá que aumente su productividad y por tanto el cumplimiento de sus obligaciones.

VI. Recomendaciones

6. Recomendaciones

De lo expuesto en el presente trabajo de investigación se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda a los empresarios o encargados que toman las decisiones realizar políticas de gestión del Drawback para un mejor empleo de manera adecuada empleando políticas de gestión de esa manera se garantizara la correcta utilización del mismo en el capital de trabajo y así lograr mejores resultados.
2. Se recomienda que se regulen las compras de los insumos y existencia de tal manera que se emplee el monto restituido adecuadamente en la mejora o aumento de los activos corrientes a fin de mantener las cuentas en orden y no destinar de manera incorrecta la restitución, de esa manera motivar la continuidad de las operaciones de las compañías agroexportadoras.
3. Se recomienda tener una política de pagos de manera tal que se conozcan los gastos que se incurren realmente en la producción de los productos a exportar, mediante el análisis del escenario económico de la entidad y así determinar los costos reales que se incurren, así optimizar el dinero a devolver, para cubrir con todos los compromisos pactados.
4. Se recomienda a los empresarios y aquellos que toman la decisión con respecto al drawback tener la documentación necesaria e importante al alcance y sin errores o enmendaduras a fin de evitar auditorias del drawback. Gozar de este beneficio es factible siempre que se cumplan con las condiciones establecidas.
5. Se recomienda a todo público en general y especial aquellos que se dedican a la exportación implementar dentro de su política financiera la recuperación del drawback, asignar de manera idónea el empleo de la misma, siendo capaces de enfrentar posibles contingencias que podría presentar en caso de un mal empleo o goce del mismo, se recomienda tener cautela y ser minucioso al evocar el pedido del beneficio. Para ello es importante contar con el personal adeudado que esté capacitado y el empresario que esté preparado para cualquier conjetura que se podría producir.

REFERENCIAS

Referencias

- Aleksink, N. (2012). *Determinación de costos y precios de exportación*. Argentina: Osmar D. Buyatti Librería editorial.
- Benítez, M. (2016). *El drawback como estrategia financiera en las exportaciones de textiles en el marco del tratado de libre comercio con los EE.UU. 2015-2016* (Tesis de maestría). Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2465/1/benites_rm.pdf
- Cáceres, D. (2014). *La aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo 2009-2012* (Tesis de maestría). Recuperada de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1070/TM142_Caceres_Castillo_DJC%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cárdenas, W. (2017). *Evaluación del régimen del drawback en el Perú*. (Tesis de maestría). Recuperada de http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/5734/C%C3%A1rdenas_Mendoza_Walter_Andr%C3%A9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castañeda, E. (2016). *La administración del capital de trabajo y su influencia en la gestión empresarial de la empresa constructora Génesis S.A.C del distrito de Trujillo, 2014* (tesis para bachiller). Recuperada de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2187/casta%C3%B1edaa_guirre_elvis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castelo, O. y Anchundia, A. (2016). *Estrategias para la administración del capital de trabajo en la empresa Editmedios S.A.* (Tesis para bachiller). Recuperada de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GyYs7BJFfLgJ:repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11106/1/TESIS%2520FINAL.pdf+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Chiok, P. (2015). *Incidencia del drawback en el estado de resultados de las empresas exportadoras del callao- año 2014* (Tesis para magister). Recuperada de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/681/DRAWBCK_ESTADO_DE_RESULTADOS_CHIOK_PEREZ_PAULA_MILAGROS%20.pdf?sequence=1

Del Campo, P. (2012). *Contabilidad financiera*. España, Madrid: Ediciones Académicas S.A.

García, J. (2016). *Contabilidad básica I*. México: Editorial Trillas

Gonzales, E. (2013). *La administración del capital de trabajo en la gestión de las empresas distribuidoras de medicinas de Lima Metropolitana* (Tesis para bachiller). Recuperada de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/649/3/gonzales_ee.pdf

Guevara, E. y Novak F. (2010). *El Perú y el comercio internacional*. Perú, Lima: Fondo Editorial PUCP.

Horngren, Harrison, Suzanne (2010). *Contabilidad octava edición*. México: Pearson

Huashuayo, M. (2018). *Implicancia del drawback para mejora su impacto en las mypes del sector textil de la provincia de Arequipa, 2016* (Tesis para bachiller). Recuperada de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5662/COhualml.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nel, L. (2015). *Metodología de la investigación*. Perú: Editorial Makro

Rodríguez, D. (2013). *Administración del capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad de la empresa consorcio Roga S.A.C. Trujillo 2011-2012* (Tesis para bachiller). Recuperada de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/202/1/RODRIGUEZ_DINA_ADMINISTRACION_CAPITAL_RENTABILIDAD.pdf

Sagner, J. (2014). *Working Capital Management*. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=hJstBAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=working+capital&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwif1ZCd0_niAhWJxVkKHULUCt4Q6AEILzAB#v=onepage&q=working%20capital&f=false

Velázquez, A. & Rey, N. (2013). *Metodología de la investigación*. Perú: Editorial San Marcos E. I. R. L

ANEXOS

8/12/2019

Gmail - Solicitud Número 88020108



Milagros Manrique <pammanriquec@gmail.com>

Solicitud Número 88020108

1 mensaje

OGCA-SNAА <ogca@sunat.gob.pe>

11 de septiembre de 2019, 15:43

Para: "PAMMANRIQUEC@GMAIL.COM" <PAMMANRIQUEC@gmail.com>

Cc: Montesinos Cordova Blanca Luz <bmontesinosc@sunat.gob.pe>, Cruzado Diaz Patricia Elena <pcruzado@sunat.gob.pe>

Buenas tardes señora Milagros Manrique;

Nos dirigimos a usted, con relación a su Solicitud F5030 N° 88020108, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806, solicita información acerca de empresas agroexportadoras del distrito de Puente Piedra, año 2019.

Al respecto, debemos indicarle que el artículo 13° de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y sus modificatorias, establece que la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. Asimismo, esta Ley no faculta que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean, incluyendo la recolección de datos, lo que supone la creación o producción de información nueva a partir de aquella con la que cuenta la Administración.

En tal sentido, considerando que en nuestras tablas no se cuenta con un campo que identifique a una empresa como "agroexportadora", en archivo excel adjunto se remite la relación de empresas que en el año 2019 han exportado mercancías clasificadas en la sección II (Productos del reino vegetal) y las asociadas a las subpartidas del sistema armonizado 1801.00 (cacao en grano, entero o partido) del Arancel de Aduanas 2017, y que a nivel de cada serie de la declaración de exportación hayan consignado como unidad productora el código UBIGEO de Puente Piedra (150125) y/o que en los datos generales de la declaración el exportador tenga como dirección Puente Piedra.

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/aranceles/Aranceles.html>

Atentamente,

Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera
Telf. 634-3600 Anexo 20988
Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas
www.sunat.gob.pe
<http://snaa.sunat.peru>



De: webmaster@sunat.gob.pe <webmaster@sunat.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2019 08:49 a.m.
Para: Cruzado Diaz Patricia Elena <pcruzado@sunat.gob.pe>
CC: Montesinos Cordova Blanca Luz <bmontesinosc@sunat.gob.pe>
Asunto: Asignación de Solicitud de Datos Número 88020108

SOLICITUD f5030


Datos de la solicitud f5030 asignada.

Dato	Valor
Número de Orden:	88020108.
Fecha de Ingreso:	06/09/2019 15:47:10.
Fecha de Presentación (aclaratoria):	
Documento de Identidad:	76358545 - DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE.
Solicitante:	MANRIQUE CABELLO MILAGROS PAMELA.
Dirección:	JR. SANTA CATALINA MZ. V1 LT. 5D CP. ZAPALLAL.
Código Ubigeo:	150125 - LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA.
Correo Electrónico:	PAMMANRIQUEC@GMAIL.COM .
Teléfono Fijo:	
Teléfono Celular:	938490844.
Información Solicitada:	SALUDOS CORDIALES. POR MOTIVOS ACADÉMICOS, PARA LA REDACCIÓN DE MI TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD, REQUIERO INFORMACIÓN ACERCA DE EMPRESAS AGRO EXPORTADORAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2019..
Tema:	047 - OTRA INFORMACIÓN EN MATERIA ADUANERA.
Forma de	CORREO ELECTRÓNICO.

8/12/2019

Gmail - Solicitud Número 88020108

Entrega:
Nombre del Funcionario: 4791 - MONTESINOS CORDOVA BLANCA LUZ.
Observación: PARA SU ATENCIÓN. GRACIAS.
Copyright © SUNAT 1997 - 2019

 Orden_88020108_Resumen.xlsx
165K

DRAWBACK.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 26 de 26 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5
2	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
3	4	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4
4	4	5	4	5	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4
5	4	4	5	4	3	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4
6	4	5	5	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
7	5	3	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	3	3	5	4
8	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	3	4	4
9	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	3	3	4	4
10	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4
11	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4
12	4	4	3	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4
13	5	3	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4
14	3	4	3	3	5	3	3	4	5	4	5	5	4	4	3	4
15	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	2	3	3	2	2
16	4	5	5	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4
17	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	3	4	4
18	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	3	3	4	4
19	4	4	3	4	4	4	5	3	4	3	4	4	3	3	4	4
20	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4
21	4	4	3	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4
22	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4
23	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

DRAWBACK.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	8	0	La condición de Productor - Exportador genera un inconveniente en la acr...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
2	P2	Numérico	8	0	Implica un indebido acogimiento el no estar debidamente acreditado como...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
3	P3	Numérico	8	0	El requisito menos favorable es el superar los 500 dólares como monto mi...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
4	P4	Numérico	8	0	Las observaciones que se presentan al realizar el requerimiento son princi...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
5	P5	Numérico	8	0	La declaración aduanera de mercadería es necesario que sea presentado...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
6	P6	Numérico	8	0	La tasa de restitución del drawback con tope del 3% sobre valor FOB per...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
7	P7	Numérico	8	0	El tope del 50% del costo de producción contribuye a la continuidad de s...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
8	P8	Numérico	8	0	El plazo de 180 días es suficiente para presentar la restitución aun si los ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
9	P9	Numérico	8	0	La exoneración del producto importado se da cuando este ha adquirido otr...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
10	P10	Numérico	8	0	La no comparecencia o no presentación de documentos cuando son solici...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
11	P11	Numérico	8	0	El activo exigible se obtiene de las transacciones	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
12	P12	Numérico	8	0	La restitución del drawback implica que los activos exigibles aumenten	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
13	P13	Numérico	8	0	El drawback se ve reflejado en el aumento de las existencias	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
14	P14	Numérico	8	0	Las existencias son la mercadería o materia prima que se compra sin tra...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
15	P15	Numérico	8	0	Los valores negociables permiten obtener fondos monetarios en el corte pl...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
16	P16	Numérico	8	0	Los proveedores son aquellos que brindan productos a crédito	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
17	P17	Numérico	8	0	Los acreedores son aquellos con los que se tiene un contrato pactado	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
18	P18	Numérico	8	0	El tipo de deuda define en que orden legal se encuentra el acreedor	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
19	P19	Numérico	8	0	El drawback garantiza el pago de las remuneraciones	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
20	P20	Numérico	8	0	Cierto porcentaje del Drawback esta destinado al pago de los impuestos	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrad
21	V1	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrad
22	V2	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrad
23	D1	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrad
24	D2	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrad

Vista de datos Vista de variables

DRAWBACK.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 26 de 26 variables

	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	V1	V2	D1	D2	D3	D4
1	4	4	5	4	5	4	4	4	43	42	21	22	21	21
2	4	4	4	4	4	4	5	5	44	42	22	22	20	22
3	5	5	4	4	4	4	5	5	40	44	22	18	22	22
4	5	5	4	5	4	5	4	5	42	45	21	21	22	23
5	4	4	4	4	4	4	5	4	42	43	20	22	22	21
6	4	4	4	5	4	5	5	4	41	43	22	19	20	23
7	3	3	5	3	5	3	5	4	45	39	22	23	19	20
8	3	3	4	5	4	5	5	5	46	44	23	23	20	24
9	3	3	4	4	4	4	5	5	46	40	23	23	18	22
10	3	3	4	4	4	4	3	4	37	37	19	18	18	19
11	4	4	5	5	5	5	5	4	47	47	23	24	23	24
12	4	4	4	4	4	4	3	5	43	42	20	23	22	20
13	4	4	5	3	5	3	5	4	45	41	22	23	21	20
14	4	4	3	4	3	4	3	3	37	38	18	19	21	17
15	3	3	2	2	2	2	2	1	21	21	12	9	12	9
16	3	3	4	5	4	5	5	4	40	39	21	19	16	23
17	3	3	4	5	4	5	5	5	46	44	23	23	20	24
18	3	3	4	4	4	4	5	5	46	40	23	23	18	22
19	3	3	4	4	4	4	3	4	38	37	19	19	18	19
20	4	4	5	5	5	5	5	4	47	47	23	24	23	24
21	4	4	4	4	4	4	3	5	43	42	20	23	22	20
22	5	5	4	5	4	5	4	4	45	44	22	23	22	22
23	4	4	4	4	4	4	4	4	41	40	21	20	20	20

Vista de datos Vista de variables

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	DRAWBACK	Condición de Productor - Exportador	TIPO DE ESTUDIO
¿De qué manera el Drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?	Determinar si el Drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019	El drawback incide en el capital de trabajo en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.		Requisitos	Explicativo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS		Observaciones	
¿De qué manera el Drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?	Determinar si el Drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019	El drawback incide en el activo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.		Declaración aduanera de mercadería	DISEÑO DE ESTUDIO
¿De qué manera el Drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?	Determinar si el Drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019	El drawback incide en el pasivo corriente en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019.		Topes	No experimental
¿De qué manera las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019?	Determinar si las obligaciones formales inciden el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019	Las obligaciones formales inciden en el Drawback en empresas agroexportadoras de Puente Piedra, 2019		Plazos	
				Exclusiones	Población
				Sanciones	Trabajadores de las empresas agroexportadoras
			Activo disponible	MUESTRA	
			Activo exigible		
			Existencias	Trabajadores del área contable, tesorería y gerencia	
			Valores negociables		
			Proveedores	TÉCNICA	
			Acreedores	Encuesta	
			Remuneraciones	INSTRUMENTO	
			Impuestos	Cuestionario	
			CAPITAL DE TRABAJO		

ENCUESTA

ENCUESTA PARA DETERMINAR SI EL DRAWBACK INCIDE EN EL CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PUENTE PIEDRA, 2019				
GENERALIDADES:				
<ul style="list-style-type: none"> - La presente encuesta es anónima y confidencial. - Marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva. 				
PREGUNTAS GENERALES:				
Años de experiencia: 1 - 5 () 5 - 10 () 10 - más ()				
Áreas : Contabilidad () Administración () Finanzas () Gerencia () Producción ()				

I. Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

N°	ÍTEMS	VALORIZACIÓN DE LIKERT				
		5	4	3	2	1
1	La condición de Productor - Exportador genera un inconveniente en la acreditación de la condición del exportador					
2	Implica un indebido acogimiento el no estar debidamente acreditado como Productor – Exportador					
3	El requisito menos favorable es el de superar que el embarque supere los 500 dólares americanos					
4	Las observaciones que se presentan al realizar el requerimiento son principalmente por la documentación.					
5	La declaración aduanera de mercadería es necesario que sea presentado por el agente aduanero					
6	La tasa de restitución del drawback con tope del 3% sobre valor FOB permite la competitividad en el mercado.					
7	El tope del 50% del costo de producción contribuye a la continuidad de sus operaciones					
8	El plazo de 180 días es suficiente para presentar la restitución aun si los documentos no han sido cargados.					
9	La exoneración del producto importado se da cuando este ha adquirido otro beneficio arancelario.					
10	La no comparecencia o no presentación de documentos cuando son solicitados generan sanciones					
11	El activo exigible se obtiene de las transacciones					
12	La restitución del drawback implica que los activos exigibles aumenten					
13	El drawback se ve reflejado en el aumento de las existencias					

14	Las existencias son la mercadería o materia prima que se compra sin transformación.					
15	Los valores negociables permiten obtener fondos monetarios en el corto plazo					
16	Los proveedores son aquellos que brindan productos a crédito					
17	Los acreedores son aquellos con los que se tiene un contrato pactado					
18	El tipo de deuda define en qué orden legal se encuentra el acreedor					
19	El drawback garantiza el pago de las remuneraciones					
20	Cierto porcentaje del Drawback está destinado al pago de los impuestos					

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HA Y SUFICIENTE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ESTEBAN PADRANAN AMBROCIO TELLO DNI: 7846910

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA

.....de.....del 20..19

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: León Espino Sobach DNI: 074 92204

Especialidad del validador: Psicología

15 de 06 del 2015

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
Apellidos y nombres del juez validador. Dr: Ibarras Ezequiel, Ns 1ter DNI: 06098355
Especialidad del validador: fiduciario

19 de 06 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.